

Table with subscription rates: MADRID: Un mes... 6 rs.; PROVINCIAS: Trimestre adelantado... 24; Por conducto de los correspondientes... 28; ULTRAMAR y EXTRANJERO, semestre... 120.

MADRID: Oficinas, Soldado, 4, principal. Librería de Durán, Carrera de San Jerónimo. PROVINCIAS: En todas las principales librerías.

Agente en la isla de Puerto-Rico, D. Gerónimo Cadilla.

DIARIO POLÍTICO.

REVISTA

LA MAÑANA.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

DISCURSO

PRONUNCIADO POR EL EXCMO. SR. D. PRÁXEDES MATEO SAGASTA EN LA SESION DE 3 DE ENERO DE 1877.

(Continuacion.)

¿Quién es aquí el que tiene la pretension de dar títulos de competencia a los partidos? ¿Quién es el que se reserva la pretension de hacerse juez para determinar cuando hay en España uno bastante fuerte y con suficientes garantías para poder aspirar al Poder sin peligro para el Estado? ¿Quién?... ¡Risum teneatis! El Sr. Cánovas del Castillo, que lo alcanzó sin partido ninguno, y que hace dos años lo conserva, a pesar de hacerlo muy mal!

Pues, Sres. Diputados, a juzgar por este precedente, no solo cualquiera de los partidos antiguos españoles, sino la fraccion más diminuta de cualquiera de ellos, puede ventajosamente reemplazar al Sr. Cánovas del Castillo, que por exigua que sea la fraccion, es más diminuta la que S. S. capitaneaba cuando conquistó el Poder. (Bien, muy bien, en la izquierda.—Rumores en la mayoría.—Varios Sres. Diputados de la misma: Es el país.)

He oído decir a la mayoría que es el país. ¡Ah! no es el país; no confundáis la causa de D. Alfonso XII con la causa del Sr. Presidente del Consejo de Ministros. (Muy bien, muy bien.)

Pero al fin de dos años que el Sr. Presidente del Consejo continúa sin partido ninguno al frente del Poder, ha conseguido crear uno, según nos dijo el otro día al dar su eterno adiós de despedida a una de las fracciones de la Cámara que formaba parte de la mayoría. Ya tiene, pues, el Sr. Presidente del Consejo de Ministros un partido, partido fuerte y muy bien organizado hoy, en este momento histórico como ahora se dice; el partido más fuerte y el mejor organizado que hay en España. ¡Ya lo creo! Tan fuerte, como que cuenta con la fuerza del poder; tan bien organizado, como que ostenta la organizacion del Estado. Pero que el Sr. Presidente del Consejo, que el Sr. Cánovas del Castillo deje el Poder, y ya veremos a lo que queda reducido su partido; ya veremos la fuerza que le queda; ya veremos la organizacion que os queda.

¡Ah! el día que le falte la sombra de un Poder que le cobije, aquel día se deshará como la nieve al fuego. Unos cuantos amigos de S. S., no muchos, le acompañarán en el duelo y vestirán luto algunos días: ¡los demás! Los demás, como los moderados, se volverán cabibajos y arrepietidos de su antiguo campo, no sin pasar antes por el lazareto que sus amigos a la entrada les tendrán preparado para purgarse de las miasmas de que pueden ir infestados por sus atrevidos contactos revolucionarios. (Risa general.) Los otros volverán a sus respectivos partidos, los que lo tuvieron, por supuesto, después de haber dedicado algun tiempo al reposo en la soledad de sus retiros políticos, entreteniendo ó haciendo relación a sus comitentes de sus glorias y fatigas; relacion interrumpida solo por el sonido que, acompañadamente y con monótona regularidad despidan los campanarios de las aldeas donde sus cunas electorales se mecieron.

Pero al fin y al cabo, mientras el Sr. Cánovas del Castillo continúe en el Poder contará con un partido. Yo felicito a S. S. porque ve realizados sus sueños de oro; ya es jefe de un partido.

Mas ¿qué partido es ese? ¿Qué es, y a dónde va? Llámase unas veces partido conservador-liberal, llámase otras partidos liberal-conservador. Pretenden unos que animan a ese partido el espíritu y las tradiciones del antiguo partido moderado; pretenden otros que lo que anima a este partido es el espíritu y las tradiciones de los antiguos partidos liberales. ¿En qué quedamos? ¿Qué es en el poder el partido del Sr. Cánovas? ¿Qué pretende? ¿Pretende crear el partido conservador dentro de la Monarquía de D. Alfonso XII, y así parece a juzgar por sus resoluciones y procedimientos? Pues entonces que no se hagan ilusiones los que se agrupan alrededor del Sr. Cánovas con otros propósitos y con distintas aspiraciones; su puesto no está a su lado, está entre nosotros. Los moderados recalcitrantes; prescindiendo ya de remilgos, deben, por bien de las instituciones, reconciliarse con aquellos de sus antiguos amigos que más impacientes ó más desconfiados se les adelantaron en el camino para reconocer como jefe al Sr. Cánovas y para constituir juntos el gran partido conservador de la Monarquía de D. Alfonso XII, que debe de ser, como todos los partidos conservadores de Europa, conservador, sí, pero sin dejar de ser liberal, como conviene a la consolidacion de las instituciones.

¿Pretende ser el partido liberal dentro de la Monarquía de D. Alfonso XII? Pues entonces empiece por arrepentirse de lo que lleva hecho y plantee una política diametralmente opuesta, para hacer compatible la Monarquía de D. Alfonso XII con los principios de la revolucion de Setiembre, que son los principios de los partidos liberales españoles, y a su lado nos tendrá, que nosotros lo que queremos es el triunfo de los principios, y estaremos al lado de aquel que los proclame y realice. Pero si quiere eso y continúa con la política que ha seguido hasta aquí, ó él ó nosotros estamos demas.

Si este ha de ser el partido más liberal de la Monarquía de D. Alfonso XII, ¡ah, señores, valiente porvenir se presenta para los partidos liberales españoles; pero valiente porvenir se presenta tambien para la Monarquía! (Rumores en la mayoría: muy bien, en la izquierda.)

¿Es que no lo creéis así? ¿Creéis que ese debe ser el partido más liberal dentro de la Monarquía? El Sr. PRESIDENTE: Ruego al Sr. Sagasta que, sin necesidad, no traiga al debate la Monarquía. Aquí está el Ministerio para responder de todo.

Su señoría había llevado perfectamente su discurso hasta este momento, y es lástima que se le haya escapado esta frase, que no era absolutamente necesaria para la argumentacion.

El Sr. SAGASTA: Señor Presidente, hablo de la Monarquía como personificacion y como representacion de las instituciones, y yo creo, y si lo creo lo debo decir a mi país, que hay gran peligro en hacer creer que este puede ser el partido más liberal dentro de la Monarquía constitucional. Como creo eso, como tengo esa íntima conviccion, y como tengo a la vez el valor de mis convicciones, debo decirles con resolución a mis compañeros, al país y a las instituciones, precisamente porque soy monárquico, y ademas porque esto es lo más leal.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Sagasta puede manifestar

sus opiniones; pero S. S. comprenderá que las opiniones manifestadas en forma determinada pueden tener una apariencia de amenaza que está muy lejos de la intencion de S. S.

Yo lo que deseo es evitar que las palabras de su señoría se interpreten equivocadamente en este sitio ó fuera de él.

El Sr. SAGASTA: Señor Presidente, yo no puedo dirigir amenazas a instituciones que amo y por las cuales he hecho grandes esfuerzos y estoy dispuesto a hacer grandes sacrificios; lo que hago es advertir a esas instituciones, porque las amo, que pueden estar en peligro. (Aplausos generales.)

¿Es que no se propone nada de esto? ¿Es que no va a ser ni el partido conservador, ni el partido liberal, sino un partido intermedio compuesto de las disgregaciones y de las disidencias de los antiguos partidos? Pues entonces su continuacion en el Poder es un obstáculo a la creacion de grandes fuerzas políticas, dificultando la marcha regular de los partidos, y trabando el fiel de la balanza, hace imposible el ejercicio de la más importante de las Régias prerogativas.

Volviendo a la suspension de las garantías constitucionales, no se diga que la conducta del Gobierno manteniendo en suspenso esas garantías se ha encontrado justificada con el descubrimiento de una conspiracion. En primer lugar, nadie ha negado al Gobierno ni éste ni otro medio de proceder contra los manejos de los perturbadores de la sociedad; lo que se ha combatido es la forma en que se ha hecho uso de esas facultades; forma que dejaria en pie la responsabilidad del Gobierno, aunque apareciese justificado el uso que ha hecho de esas medidas. Yo entiendo que la conspiracion descubierta, que soy el primero en reprobar, no exigia la suspension de garantías. ¿Qué conspiracion es esa, verdadero parto de los montes, que ni por su bandera ni por las circunstancias que en ella han mediado, debía inspirar cuidado alguno a un Gobierno prudente y precavido? Al parecer, esa conspiracion no ha tenido más importancia que la que le ha dado el sobresalto del Gobierno por unas cartas cifradas, casualmente descubiertas, y en vez de mirar friamente este asunto, como debía, ha perdido la calma, el tiempo le falta, los Ministros velan, las autoridades no descansan, la policía recorre en la oscuridad de la noche las calles de Madrid, se viola el domicilio de los ciudadanos, el telégrafo envía órdenes a todos los ámbitos de España, se hacen prisiones en todas partes, se atropella a oficiales generales, y al lucir de nuevo el sol, despierta España asombrada al saber que se ha visto expuesta a un conflicto para nadie conocido, con grave peligro para instituciones apenas nacidas.

¿Y para qué tanto ruido, y para qué tanto escándalo? Para poner en libertad al día siguiente a los que con tanta prisa prendieron, exceptuando tres ó cuatro oficiales generales que todavia continúan presos, sin que se les haya tomado más que una ligera indagatoria, despues de haberlos tenido muchos días incomunicados, incomunicacion innecesaria. Pero si a estos generales se les ha detenido sin hacerles más que ligeras preguntas, inadecuadas porque de antemano se sabia su contestacion, en cambio ha dejado de guardárseles las consideraciones debidas. Si esos generales han delinquido, caiga sobre ellos todo el rigor de la ley; pero mientras esto no se pruebe, guardéense todas las consideraciones que a su jerarquía corresponden. No puede haber en el ejército la satisfaccion interior de que habla la ordenanza, si no se tiene a sus diversas clases las consideraciones y el respeto que esa misma ordenanza establece. ¿Qué política es esa, que para cosas tan pequeñas adopta medidas tan alarmantes, sin fundamento, sin razon y sin necesidad? ¿Qué noticias, que datos tiene el Gobierno del estado de los partidos, qué conocimiento tiene de la situacion del país, cuando no ve que la conspiracion descubierta por la bandera que tremola se deshace al solo calor del celo desplegado por las autoridades? Esa política es la política del miedo, que ve conspiradores en todos los que no son amigos de abultar los peligros, y que transforma en gigantes los enanos, imaginando ver trasgos y fantasmas en lo que no son más que impotentes mortales.

Y en vez de dejar tranquilos a los ayuntamientos hasta que constitucionalmente puedan ser renovados; en vez de procurar el fiel cumplimiento de la Constitucion; en vez de haber renunciado en tiempo oportuno a la suspension de garantías, y venir a merecer la aprobacion de las Cortes, deponiendo lisa y llanamente esas facultades; en vez de hacer todo esto, viene a pedir un bill de indemnidad para el Gobierno actual y para los Gobiernos anteriores.

Decia yo en otra ocasion que este Gobierno, no encontrando otra defensa mejor para sus actos que la comparacion con los del partido constitucional, sin tener en cuenta para nada la diferencia de tiempos y de circunstancias, procuraba escudarse con nuestra conducta para concluir diciendo: «mejor lo hago yo, yo soy más liberal que el partido constitucional.» Pero cuando yo hacia notar esto, no podia sospechar que ese sistema del Gobierno habia de llegar hasta el extremo de que, al solicitar que se le perdonaran sus actos, solicitara igual gracia para los del partido constitucional. Para que este Gobierno pida y alcance la aprobacion de sus actos no es preciso que venga aquí involucrándolos con los de otros Gobiernos que no tienen semejanza alguna, procurando resolver una cuestion constitucional por medio de subterfugios, que es el sistema a que apela frecuentemente este Gobierno para resolverlo todo.

Nada tienen que ver las circunstancias en que nosotros gobernamos con parte de las circunstancias en que vosotros gobernasteis; nada tiene que ver la responsabilidad moral que ante la Nacion pudimos nosotros contraer, con la responsabilidad efectiva que vosotros habeis contraído ante los Poderes públicos que la constituyen. Desde el acto de Sagunto hasta la promulgacion de la Constitucion, la opinion pública os ha juzgado, como a nosotros tambien nos ha juzgado; pero desde que los Poderes públicos se constituyeron; desde que la Constitucion vigente fué promulgada; desde que el imperio de la ley sucedió al imperio de la fuerza, desaparece la dictadura para dar entrada a la responsabilidad de los gobiernos. Ante los Poderes públicos constituidos y ante la Constitucion vigente, los Ministerios no se pueden mover más que dentro de las leyes, y en obediencia a los altos Poderes del Estado.

Pero ¿qué poder hemos faltado nosotros? ¿Qué ley hemos violado? Una Asamblea constituida en verdadera Convencion asumió todos los poderes a la caída del Sr. Castelar, que a su vez estuvo investido, no solo de la suspension de las garantías, sino de facultades extraordinarias indispensables para terminar la guerra civil que entonces asolaba nuestro país; un acto de fuerza derribó aquella Asamblea, y el Poder que la sucedió encontró en suspenso la ley, por el suelo los Poderes públicos, tres guerras civiles, y una sociedad herida, y perturbada, y asombrada por las catástrofes que acababa de sufrir. Pues si nosotros, Sres. Diputa-

dos, nos encontramos con los Poderes públicos por el suelo, la ley en suspenso, tres guerras civiles y una sociedad perturbada, en todas partes luchando la fuerza con la fuerza, el fuego con el fuego, ¿a qué pudimos faltar? ¿Qué pudimos dejar de respetar para que merezcamos y necesitemos vuestra aprobacion? La sociedad que nosotros encontramos herida y perturbada, y que dejamos tranquila y segura dirá, ¡qué digo dirá! ha dicho ya que nosotros cumplimos con nuestro deber.

Y en cuanto a la amenaza que de los tribunales se nos hace con inocente habilidad en el preámbulo del proyecto del Gobierno, y que he visto con placer que la comision ha tenido el buen gusto de suprimir, nos tiene completamente sin cuidado. Si hubiese un tribunal que pudiese algun día condenarnos por las disposiciones que nos vimos en la necesidad de adoptar para salvar la Patria y la necesidad, sin faltar al respeto a ningún poder que no existia, ese no seria tribunal de justicia, seria un tribunal de venganza. (Muy bien, muy bien.)

No se trata, señores, de la dictadura que ejercieron otras situaciones, como no se trata de la dictadura que ejercisteis vosotros hasta que las Cortes fueron congregadas; las situaciones que caen del lado de acá del 30 de Diciembre hasta la promulgacion de la Constitucion, como las que caen del lado de allá hasta el 3 de Enero, situaciones todas y actos de fuerza más ó menos patrióticos, como decía mi amigo el Sr. Leon y Castillo, cuyas frases quiero en este momento recordar porque no seria facil encontrar otras más elocuentes, pudieron ejercer la dictadura como consecuencia natural ante las necesidades de la guerra, ante las necesidades y los conflictos del orden público hondamente perturbado; en esta situacion se ejerció y se hacia bien en ejercer la dictadura; tenia la sancion de la necesidad, el poder para hacer cuanto necesario fuera, que en tales momentos, para salvar la sociedad, es lícito hacer todo lo que la conciencia aconseje. La historia guarda siempre veredictos absolutorios para las responsabilidades que pueden contraer los Gobiernos que salvan al país de las grandes y supremas crisis porque los pueblos atraviesan.

Aquellos gobiernos eran gobiernos de fuerza; estaban en el poder en nombre de la fuerza; no simbolizaban ninguna legalidad; no tenían que dar cuenta de su política más que a la opinion pública; no tenían que responder de sus actos más que ante la historia, ante su conciencia y ante Dios. (Muy bien; aplausos.)

Nosotros ejercimos la dictadura, la usamos con prudencia hasta donde únicamente nos era necesario, a pesar de que nuestra autoridad no reconocia otros límites que los de nuestra propia conciencia; y la usamos para combatir la demagogia en armas, el carlismo potente y organizado y la perturbacion en todas partes; ejercimos la dictadura para hacer ejército, que no existia; para proporcionarnos recursos, para poder terminar las tres guerras que asolaban la patria en la Península y en Cuba; para devolver al espíritu público el valor y la confianza que habia perdido, y para rehacer esta desventurada Nacion, ya casi disuelta.

No nos metemos, pues, a averiguar cómo ejercisteis vuestra dictadura, sino a examinar si habeis faltado a las leyes que habeis hecho y a los poderes constituidos. Por eso deseamos que nos dejes en paz y solos con nuestras responsabilidades; para nada necesitamos vuestra aprobacion, como para nada necesitamos vosotros la nuestra en cuanto al interregno que media desde Sagunto hasta la promulgacion de la Constitucion, una vez que, no habiendo querido reconocer la Constitucion de 1869, que estaba en suspenso, no teniais en las medidas discrecionales más límites que los de la prudencia.

Pero desde que la promulgacion de la Constitucion de 1876 tuvo lugar, debiais someteros a sus preceptos, respetándola en todas sus partes, para obligar a los demás a su debido acatamiento. La promulgacion de la Constitucion de 1876 restableció las garantías constitucionales en toda su fuerza y vigor, y para que continuaran en suspenso, si lo considerabais necesario, era preciso: ó que lo declararan las Cortes, ó que estando éstas suspensas, el gobierno lo hiciera bajo su responsabilidad por un decreto, pero siempre en la forma y por los trámites que la misma Constitucion determina.

Como compensacion al bill de indemnidad que se os pide, viene el gobierno a deponer en la apariencia las facultades extraordinarias; y haciendo como que levanta la suspension de garantías, deja esta medida establecida. Yo no voy a determinar cuál es el estado en que queda el derecho de reunion y de asociacion; lo han hecho mejor que yo pudiera hacerlo los oradores que me han precedido en el uso de la palabra: voy a limitarme a preguntar: ¿es que el gobierno piensa sostener los artículos 5.º y 7.º de este dictamen de la comision? Pues entonces no os hagais ilusiones, porque con una mano levanta la suspension de garantías constitucionales, y con la otra decretáis, no la suspension de garantías, sino otra cosa peor todavía, la dictadura, porque con la suspension no podria hacer el gobierno más que lo que se os propone que aprobeis en esos artículos; y es necesario que el gobierno conteste terminantemente a esto. El art. 7.º del dictamen de la comision dice:

«Las Diputaciones y Ayuntamientos continuarán constituyéndose en la misma forma prescrita por la orden ministerial de 3 de Febrero de 1874 y decreto del Ministerio-Regencia de 21 de Enero de 1875, hasta que promulgadas las nuevas leyes provincial y municipal pueda procederse con arreglo a ellas a su renovacion.»

¿No están teniendo lugar las primeras elecciones? Luego de hecho ha cesado la necesidad de este artículo, que la comision y el Gobierno deben retirar. ¿Es que lo quiere conservar el Gobierno? Pues entonces las conserva para fines distintos de los que a primera vista parecen. ¿No reconocéis, Sres. Diputados, no reconoce el Gobierno que cualesquiera que sean las circunstancias, fuera de guerra civil declarada, que cualesquiera que sean las circunstancias por que pase una parte de nuestro territorio, no hay más medios que los que da la ley fundamental para suspender las garantías constitucionales? ¿Se reconoce eso? Pues si se reconoce, está mal el artículo que a las Provincias Vascongadas se refiere, porque para allí no proponéis la suspension de las garantías; proponéis la dictadura, y la dictadura no puede ejercerse existiendo la Constitucion.

Levantada la suspension de las garantías, ¿va a continuar rigiendo el decreto sobre imprenta que pone en manos del Ministro de la Gobernacion un derecho que la Constitucion otorga? ¿Sí, ó no? ¿Va a continuar rigiendo? Pues entonces borremos la Constitucion.

¿Es que va a continuar subsistente el decreto dictatorial que sobre reuniones y asociaciones se dió antes de promulgarse la Constitucion, y que despues por un descuido de las oposiciones, que las oposiciones tienen tambien sus descuidos, se ha convertido en ley? Aquel

decreto pasó entre los dictámenes de ferro-carriles sin que se apercibieran las oposiciones y pudieran decir que era una ley imposible; aquel decreto que contraria la Constitucion y que las Cortes no tenían facultad para convertir en ley, porque las Cortes no pueden hacer nada que sea contrario a la Constitucion, que está sobre ellas, ¿va a continuar subsistente? ¿Es que esa ley sancionada y promulgada ya ha de seguir rigiendo mientras rija la Constitucion y estén levantadas las garantías constitucionales? Pues esa es una ley contraria a la Constitucion, y no puede regir, y debe declarar terminantemente el Gobierno que queda con este proyecto ipso facto derogada. Si no es así, Señores Diputados, si no es así, ¿para qué se hacen las Constituciones? ¿Y continúan en sus puestos el Gobierno que esto hace y la mayoría que a esto le ayuda? Si creis que no es posible ó no sabeis gobernar con la Constitucion, decidlo francamente. ¿No contais con una mayoría que ha de dar al Gobierno lo que le pida? Pues pediría la suspension de las garantías constitucionales; hacienda creer que vivimos en circunstancias extraordinarias, y viviremos eternamente sometidos a un Gobierno tan débil que no sabe gobernar con la Constitucion que él mismo ha hecho, y a una mayoría tan inocente que se la antojan los dedos huéspedes, y juzga, porque el Gobierno lo dice, que son extraordinarias las circunstancias más normales; pero al fin y al cabo estaremos dentro de la Constitucion, siquiera vivamos la vida de alarma en medio de una paz octaviana, y no seremos víctimas de la mistificacion de levantar por un lado las garantías constitucionales y al propio tiempo destruyirlas por medio de leyes dictatoriales, haciendo cómplices a las Cortes de esta imposible infraccion.

¿Desdichada Constitucion, entre cuyos numerosos artículos apenas se encuentra uno que no esté falseado! Falseada está en la libertad individual; falseada está en la inviolabilidad del domicilio; falseada está en las reuniones y manifestaciones; falseada está en la libertad de imprenta; falseada está en las Diputaciones y Ayuntamientos; falseada está en las facultades de las Cortes; falseada está en la constitucion del Senado; falseada está en todo y por todo! ¡Y el Gobierno continúa en su puesto, y la mayoría continúa apoyándole! (Sensacion.—Muy bien, en la minoría.)

Pero decid: es que me faltan leyes que complementen la Constitucion. ¿Os faltan leyes que complementen la Constitucion, y vamos a ser condenados a vacaciones forzosas, perdiendo así los cuatro meses mejores del año para las tareas parlamentarias; como si todo estuviera hecho en este desventurado país; como si la Constitucion se practicara ya regularmente por gobernantes y gobernados; como si la desastrosa guerra de Cuba hubiera terminado; como si el estado próspero y bonancible de la Hacienda en la Península no exigiera ya nuestros constantes desvelos y solícitos cuidados; como si la Hacienda de nuestras Antillas estuviese ya para siempre salvada con ese empréstito insuficiente que acabais de votar, y que ha agotado la más abundante fuente de nuestra riqueza en aquellas apartadas tierras, y quizás por esto más desventuradas y más queridas! ¡Ah! ¿No es posible el ejercicio de la Constitucion porque faltan leyes que la complementen, y vamos a nuestras casas hasta la época de las flores, para que por nuestra incuria, por nuestro descuido y por nuestro abandono, no podamos ofrecer a nuestros comitentes más que espinas en un presupuesto que se discutirá tarde, mal y nunca, por falta de espacio para discutirle y de tiempo para atender las reclamaciones de los poseedores de capitales que los creian seguros porque los tenían bajo la salvaguardia del Estado? ¡Ah! No es posible hacer efectivos los derechos que la Constitucion concede a los ciudadanos, y esta tribuna va a permanecer muda, y este recinto desierto, mientras el gobierno hace las elecciones de ayuntamientos y diputaciones, despues de haber quitado a las oposiciones toda garantía, y hasta el derecho de reclamacion y el consuelo de la queja? No; eso no puede ser.

Si los Gobiernos pueden alguna vez encontrar disculpas en sus faltas y errores, no la deben encontrar nunca en un desatino; y es un verdadero desatino cerrar ahora estas puertas para no abrirlas hasta Mayo, dejando en imposible ejercicio la Constitucion del Estado, robando el tiempo necesario al examen de nuestra deplorable Hacienda, y haciendo desaparecer hasta el último resto de esperanza. ¿A quién y para qué puede aprovechar esta conducta? ¿Y cuántos intereses, y qué numerosos y qué altos pueden salir lastimados! ¡Reflexionad, reflexionad y no seais improvisores! ¿Creéis que esta situacion puede continuar así? Es que no hay medio dentro de este sistema para remediarlo? Ya dije el otro día que si le habia, porque si no le hubiera, este sistema, no solo seria incompleto, sino que seria otra cosa peor; porque indudablemente conduciría en todas partes, pero muy especialmente en España, a la omnipotencia ministerial, que se sobrepondria, cuando bien le viniera, a la Corona, para anular el Poder Real, haciéndole instrumento de mayorías dóciles. En semejante caso, si ese sistema fuera tan imperfecto, no conozco papel más desdichado que el de Rey constitucional.

Pero no; si los Reyes constitucionales tienen el deber, en lo general, de inspirarse en las mayorías parlamentarias, deben prescindir de ellas cuando esas mayorías faltan a la Constitucion del Estado, porque a los Reyes les basta ser constitucionales para ser parlamentarios, mientras que pudieran parecer parlamentarios, en la forma viciosa con que aquí se aplica esta palabra, dejando de ser constitucionales; un Rey constitucional debe ser parlamentario, sí, pero dentro de la Constitucion: porque cuando un Poder se sale de la Constitucion, deja de ser parlamentario, puesto que deja de ser constitucional.

Por eso aun cuando los Parlamentos funcionen dentro de la Constitucion del Estado, pueden ocurrir casos en que para ilustrar el criterio constitucional de los altos poderes, haya que acudir a otras manifestaciones que a las de las mayorías parlamentarias. Monarcas constitucionales que han visto que los Gobiernos no seguian las corrientes de la opinion y que las mayorías no satisfacian las aspiraciones del país por satisfacer las de los Ministros que sostenian, han confiado a otros Ministerios el Poder; y si esto puede suceder y ha sucedido muchas veces; si esto debe suceder siempre que el bien del país lo demande, aun cuando todos los poderes públicos estén dentro de la Constitucion, ¿qué no puede suceder ahora en que aparece violada la Constitucion y se trata de unas Cortes elegidas en una época de dictadura, cuando el gobierno era casi señor de vidas y haciendas, y cuando disponia de su capricho de los municipios y diputaciones nombrados de real órden? ¿Qué no podrá suceder ahora con una mayoría como esta, que no ha significado nunca, ni significa la representacion de un partido que en lucha con otro ú otros ha sabido alcanzar la victoria en el campo electoral, y que en tal concepto puede crearse la expresion cierta de la mayoría del país? (Se continuara.)

SECCION POLITICA.

APOSTASIAS.

Ante el cúmulo de immoralidades que como virus ponzoñoso corren y enervan las fuerzas de nuestra sociedad, y de las interesadas deserciones que con lamentable desgracia imprimen repugnantes manchas en el albo ropaje de la libertad, no podemos por menos que recordar las inspiradas frases de una ilustre gloria de la tribuna española, á cuya limpia fama consagra todavía la humanidad los inmarcesibles laureles del génio y de la consecuencia política más acrisolada.

Hé aquí las notabilísimas frases que en 1840 vertían en el Ateneo de Madrid, entre los atronadores aplausos de un distinguido auditorio, los autorizados labios de un elocuente repúblico de memoria imperecedera. *Comprendo bien cómo San Pablo, después de haber perseguido á los cristianos en el camino de Damasco, abrazó su fe y se declaró partidario y defensor suyo. Aquí responde de la sinceridad de la resolución, la desventaja y los riesgos de la carrera en que nuevamente se entra. Comprendo también cómo Lutero, después de haber escrito en favor de los intereses del Papa, fué su más ardiente impugnador después de haber leído las obras de Juan Huss, pues que solo por una convicción la más profunda, podía aspirarse á ese nuevo honor, no ménos peligroso que brillante. Comprendo del mismo modo cómo M. de Lamennais, después de haber atacado con tanta pasión la revolución francesa, ha sido después uno de los que mejor la han servido, porque aquí no veo más que el tributo que pagan á la verdad, la convicción y la imparcialidad; pero cuando estas conversiones tienen lugar; cuando la razón está formada; cuando se han experimentado todos los sinsabores de la vida en la edad de las combinaciones y del cálculo, y cuando sobre todo, se ven las mercedes, los honores y las comodidades como consecuencia inmediata ó como recompensa á la defección, permítaseme dudar de la verdad de tantas escusas, y atribuir el cambio á motivos más interesados, ménos nobles ó más rústicos.*

No parece sino que las trascritas palabras, treinta y seis años después, habían de resonar como un lamento en nuestra patria y como baldón y oprobio de los que, defensores celosos en otro tiempo de la libertad, han desertado después torpe y vergonzosamente de sus banderas, ó de los que, inspirándose de una manera servil y exclusiva en la veleidosa conducta de tal cual hombre público, se erigen en constantes é incondicionales defensores de una personalidad, en mengua de la independencia del pensamiento y de los rectos impulsos de la conciencia humana. Nosotros confesamos de buena fe que jamás hemos acertado á explicarnos ese género de arrepentimientos y de mudanzas. Permitásenos, pues, que ocultemos nuestro rostro cubierto de rubor, cuando aparecen á nuestra vista las actitudes de ciertos hombres públicos y de una gran parte de los órganos oficiosos de la política ministerial que, valiéndose de conceptos que no son nuestros, pero que son exactos, llevan su impudor hasta el punto de decirnos que las circunstancias han exigido nuevas evoluciones intelectuales, ó que han dejado lo malo por lo bueno, como si fuera necesario añadir á la apostasía el insulto; es posible hacernos respetar y aún encomiar lo que ellos llaman irrisoriamente actos de patriotismo y el mundo llama vergonzosas retractaciones.

¿Con qué autoridad llenan diariamente los espacios de sus columnas ciertos periódicos que, en vísperas de la restauración del príncipe que hoy ocupa el trono de España, prodigaban sin tasa mirra é incienso á un gobierno constitucional? ¿Qué significación alcanzan los serviles elogios que, como los apologistas del Bajo Imperio, dedican á los nuevos dioses los que á la primera noticia del movimiento de Sagunto apagaron el fuego de sus pebeteros para reanimarle después al calor de los rayos del sol naciente? En vano esa prensa concupiscente y aprovechada se agita á impulsos de los vientos del poder para alcanzar la realización de sus interesados propósitos; en vano sepulta en el Leteo la interminable serie de sus rastreras adulaciones de ayer para cantar las excelencias de otros hombres y de otras ideas. La opinión pública del país lee con la sonrisa de la indignación y del desprecio esas eternas declamaciones en loor del gabinete que hoy rige los destinos de la patria ante los recientes recuerdos que en su memoria se agitan.

¿Qué autoridad y qué respeto pueden infundir las afirmaciones de ciertos periódicos ministeriales que constantemente llenan sus columnas con estudiadas defensas de la política actual del gabinete, después de mucho tiempo de consagrarse á la defensa, con todo el furor de la intransigencia, de aquellas escuelas que causaron durante muchos años la ruina de la patria? ¿Qué juicio puede formar la generación actual de esos periódicos

ministeriales que son partidarios de una conciliación, en tanto cuanto forma parte de ella el astro á cuya luz viven, con aspiraciones que, en mengua de su credo político de siempre, se amoldan como la cera á la posibilidad de tomar parte en los opíparos banquetes del poder?

¡Inútiles intentos! ¡Empresas infructuosas! ¡Vergonzosas contradicciones! No son la mayor parte de los periódicos que hoy cantan las supuestas glorias del actual gabinete los órganos autorizados de la opinión pública. La historia les recusa y la conciencia les condena. La prensa del partido constitucional, representando las legítimas aspiraciones de una agrupación importantísima del país, siempre fiel á sus principios immaculados y á sus respetabilísimas tradiciones, sigue, como siempre, consecuente y porfiada en la senda trazada por sus distinguidos hombres públicos, con los recuerdos de ayer y las esperanzas que se realizarán mañana, porque así lo exigen las corrientes progresivas de la Europa moderna y los sagrados intereses de nuestra combatida patria.

¡Estériles balances los que insidiosamente se ofrecen por los periódicos ministeriales á la consideración del país! Las libertades modernas han sido sepultadas en el hemicírculo de la Representación nacional. Sobre su tumba resuenan los sonidos de las liras ministeriales, y se exhalan los apologistas del gabinete en himnos y cánticos de adulación.

Esos himnos, esos cánticos y esas liras las consagrará mañana á otras situaciones, á otra política y á otros gobiernos.

¡Desgraciada patria!

Nuestro colega *La Patria* hace una oportuna indicación sobre el retraso que se observa en la resolución del expediente formado para hacer extensiva á Cuba y Puerto-Rico la ley hipotecaria vigente en la Península. Incoado ese expediente en 1864, si no recordamos mal, parece haber trascurrido tiempo bastante para que la grave cuestión que encierra se hubiera estudiado con todo detenimiento, y existiese ya un acuerdo sobre las reformas que conviene introducir en dicha ley al hacerla extensiva á nuestras Antillas; y así lo aseguraron algunos periódicos ministeriales, cuando á principios del año pasado nos ocupamos de este asunto, pendiente solo, según aquellos, de acuerdo, acerca de si convendría para introducir tan necesaria reforma esperar á la pacificación de Cuba, ó llevarla desde luego á Puerto-Rico. Vino después el nombramiento de una junta para el estudio de esa ley, y volvimos, como suele decirse, al principio.

La cuestión, en realidad, es grave y digna de muy detenido estudio, áun circunscribiéndola por ahora á la isla de Puerto-Rico, pues no podemos relacionarla con la de Cuba hasta tanto que se alcance la tan anhelada pacificación. Sin esa ley, basada en tan justos principios, no es posible en manera alguna puedan nacer y desarrollarse en Puerto-Rico establecimientos de crédito que auxilien eficazmente á la agricultura, ni ménos que la propiedad pueda atraer al capital, emancipándose de una vez de la terrible y ruinosa usura que pesa sobre ella; pero como la titulación de esa propiedad está defectuosa en la pequeña Antilla; como gran parte de ella se halla dividida en pequeñas pero numerosas porciones, adquiridas, por su escaso valor, sin las necesarias formalidades, no debe olvidarse que por el momento produciría aquella ley una gran perturbación en la propiedad, y ocasionaría perjuicios sin cuento, si no se adoptan medidas previsoras que faciliten su planteamiento y que destruyan todo temor en los propietarios de buena fe, cuyos derechos deben ser respetados y garantidos por esa nueva ley.

Este es tal vez el punto más importante que está llamada á ilustrar la junta creada, en la que estamos seguros ejercerán gran influencia los conocimientos prácticos de los entendidos y celosos diputados por Puerto-Rico Sres. Soler y Cartagena. No es de menor interés cuanto se refiere al impuesto hipotecario, que en las circunstancias por que la isla de Puerto-Rico atraviesa se haría insostenible y concluiría de agobiar á la propiedad si no se le modifica prudentemente y se pone en relación con todo el sistema tributario allí vigente. Por estas y otras consideraciones que omitimos, pues no es nuestro ánimo tratar á fondo esta cuestión, ya debatida en las columnas de *LA MAÑANA*, al lamentar la apatía que se observa en todo cuanto á nuestras Antillas se refiere, y la que viene dominando en ese expediente, no pedimos un perjudicial apresuramiento á la junta en Julio creada, sino concienzudo estudio y meditado informe, para que la resolución que en éste ha de basarse produzca los beneficios á que es acreedora la pequeña Antilla, sin los inconvenientes que siempre llevan consigo reformas tan trascendentales como la que nos ocupa.

Pero es preciso que ese estudio no se abandone, y que la misión de la junta, en vez de ser útil y salvadora, no se convierta por inescusable apatía en nuevo obstáculo á la deseada solución.

Anoche publica *La Epoca* un grave suelto acerca de la conducta que vienen observando algunos periódicos respecto á la situación de la isla de Puerto-Rico y reformas que reclama.

Y como *LA MAÑANA* ha sido y es el periódico que con más insistencia se ha ocupado de las cuestiones que aquella situación origina, vamos á contestar hoy con muy pocas palabras á nuestro colega, reservándonos hacerlo con más extensión mañana, pues el aserto merece ser pensado detenidamente en qué términos ha de ser tratado, para no correr una peligrosa eventualidad.

Creo *La Epoca*, pues así lo expresa hábil, pero claramente, que esos periódicos á que se refiere hacen la causa del filibusterismo, aunque inconscientemente, y nosotros creemos y esperamos demostrárselo, que los filibusteros inconscientes son los que pretenden

que la prensa no diga una palabra sobre las cuestiones de aquella leal provincia y de su hermana la de Cuba, impidiendo con ligeras é indisculpables reticencias que se illustre la opinión pública, y se pongan de manifiesto los males que al otro lado del Océano se sufren, y los remedios que para estirparlos conviene adoptar.

Como lo presumíamos, *El Tiempo* se ha sorprendido de ver que *La Epoca* ha reproducido en sus columnas la correspondencia del periódico *Las Provincias*, en la cual se trata con justa severidad la gestión administrativa del actual ministro de Hacienda.

Como es natural, el órgano conservador-liberal trata de desautorizar los cargos que se dirigen al señor Barzanallana, y no olvidando la idea emitida por el corresponsal acerca de la conveniencia de que el presidente del Consejo se encargara por sí mismo de la cartera de Hacienda, manifiesta que el que en la actualidad la desempeña «vería indudablemente con gran satisfacción que el Sr. Cánovas le librara de la enojosa carga que sobre él pesa.»

Para dejar redondeado este párrafo, solo se nos ocurre decir que venía aquí muy bien aquello de: ¡Ah! valiente.

Ayer á las once de la mañana han jurado en manos de S. M., el nuevo ministro de Estado y los de Gracia y Justicia y Ultramar, celebrándose con este motivo, un breve Consejo de ministros.

Los periódicos ministeriales no dicen sobre qué versaban los decretos puestos á la firma del rey por el presidente del Consejo de ministros.

*El Pabellón Nacional* dice en su número de anteayer:

«Tenemos el deber de anunciar á nuestros correligionarios, para dentro de breves días, un suceso que ha de robustecer la fuerza siempre legal, siempre monárquica y siempre histórica, de lo que nuestro partido representa en el estado de la política. Elementos que van á reconocer la legalidad existente, bajo la base de nuestros principios, y que nos ayuden á sostener la monarquía de D. Alfonso XII, nos han de conducir, no lo dudamos, á un gran acontecimiento que será para el país y para nuestras doctrinas una demostración de los sentimientos católicos, hidalgos y leales de gran número de españoles.»

Suponemos que *El Pabellón* quiere dar á entender en las anteriores líneas que su partido va á ser reforzado con un buen contingente que procede del carlismo.

*La Epoca*, que toma las líneas trascritas por nosotros, les pone el siguiente comentario:

«Todo cuanto venga á robustecer los principios católicos, monárquicos, dinásticos, de libertad y de gobierno, que son fundamento de nuestra constitución política, es para nosotros motivo de lisonjeros plácemes.»

¡Pues no faltaba más que el periódico que pedía este *lastre* para la situación que aplaude, dijera otra cosa!

Lo que se ve es que va á haber *lastre* de esta clase para ciertos partidos... ¡Tal es su abundancia!

El ministerialismo de *El Diario Español* no le permite mostrar completa conformidad con cuanto manifestamos en nuestro artículo de ayer sobre los presupuestos de Ultramar, pues, aun cuando acepta el fondo del mismo, juzga que hemos presentado con alguna exageración el estado económico de nuestras provincias ultramarinas.

Lo que hemos hecho ha sido atenuar su gravedad.

A *El Tiempo* sin duda se le figura que el partido constitucional tiene las tragaderas que distinguen á ciertos políticos que por estar cerca de ellos debe conocer mejor que nosotros, cuando se hace cruces ante lo dicho por nuestro estimado colega *El Constitucional*, acerca de que no aspiraba á tener ningún candidato suyo dentro de la situación.

Por lo visto, *El Tiempo* no distingue de principios, pues de otra manera no se concibe la extrañeza que manifiesta.

Lo comprendemos, porque todo lo que *El Tiempo* sabe de política debe haberlo aprendido en los libros de los Sres. Conde de Toreno, Romero Robledo, Calderón Collantes y Martín Herrera, que de seguro se parecen algo á *La fisiologie du gonte* de Billat-Savaria.

*La Epoca*, al regalar á sus suscritores los discursos pronunciados por el Sr. Cánovas desde el banco azul con motivo de la discusión sobre el levantamiento de la ley de garantías, vuelve sobre éste que ya puede ser tema de nutrido aplauso. Esta vez le toca al señor presidente del Consejo de ministros triunfar del señor Castelar, á quien rebate de una manera victoriosa y concluyente.

Mañana le llegará la vez al Sr. Sagasta, cuyos argumentos indestructibles, cuya elocuencia, cuyo espíritu de verdad quedarán desvanecidos ante la magia del talento del estadista más insigne que registra la historia contemporánea.

Lo que se verá en esos discursos es indudablemente el saber, la ciencia del Sr. Cánovas; pero ni toda esa ciencia, con ser grande, puede rebatir lo que es un hecho, á saber, su mezquina marcha política y las infracciones que el ministerio comete al aplicar la Constitución.

*La Correspondencia* publica el siguiente telegrama: «HABANA 13 Enero.—El aviso *Jorge Juan*, recorriendo la costa de los Mosquitos, halló el *Mocetzuma* fondeado y ardiendo, en la enseada de Bragmar, con su gente en la playa. Nueve piratas huyeron al acercarse los botes; 20 tripulantes que esperaban fueron cogidos. El *Jorge Juan* regresó á Cienfuegos.—Jovellar.»

Mucho se diferencia esta última noticia de las anteriores, y esperamos que se amplíe para conocer los detalles.

*La Epoca* y *El Imparcial*, que cruzaron algunas palabras á propósito del juicio lisonjero que mereció al segundo de estos colegas la entrada del Sr. Silvela en el ministerio de Estado, se han dado mutuas explicaciones; y como dice la frase vulgar, no hay más que hablar.

*El Imparcial* juzgó al nuevo ministro con elogio, pero todo bajo un punto de vista personal y no como *La Epoca* había creído, llevado de su celo ministerial.

Nos servirá esto de advertencia para en lo sucesivo preguntar al periódico de la plaza de Matute, desde qué punto de vista mira la cuestión, si tuviéramos—que no la tendremos—alguna polémica con *El Imparcial*.

Los maestros siempre enseñan algo.

*El Diario Español* dice lo siguiente: «Esta tarde ha recibido en el Congreso el Sr. Posada Herrera á la comisión de diputados que ha ido á entregarle la petición para que continúe abierto el salón de conferencias, cuya petición le ha sido leída. El Sr. Posada Herrera dijo que razones de economía habían aconsejado esta determinación, tanto más razonable, en su opinión, cuanto que una vez suspendi-

das las sesiones, no cree que deba continuar abierto el edificio en que se celebran; pero considerado con los señores diputados, dispondrá que siga abierto y se enciendan algunas luces, pero negándose la entrada á los periodistas, cerrándose los escritorios para evitar abusos, y suprimiéndose la franquicia del correo. De modo que los periodistas que no hayan sido ó sean diputados no tendrán entrada como durante el período de las sesiones.»

Como esta noticia no está del todo conforme con lo que sobre el mismo asunto dicen otros periódicos, pues *El Diario Español* hace extensiva la prohibición de entrar en el Congreso á los ex-diputados, esperamos, para emitir nuestro juicio sobre la resolución adoptada, que nos sea conocida con toda exactitud.

Nos limitaremos por ahora á significar el disgusto que ha producido, no solo en los diputados, sino también en aquellos que, dedicados á ilustrar la opinión pública por medio de la prensa, creyeron ser dignos de mayor consideración.

*El Conservador* encuentra defectos gramaticales en la redacción de *LA MAÑANA*.

Mucho ganaría el colega con que solo de ese género fueren los que se observan en sus columnas.

*De La Competente*: «*LA MAÑANA* dice que el Sr. Silvela está de pésame porque es ministro.»

*El Solfeo* dice que otra le queda á *LA MAÑANA*. Puede que no se equivoque el satírico colega. Lo mejor casi siempre queda por decir; pero si gusta puede salir al toro por nosotros.

*El Diario Español* publica ayer un largo artículo doliéndose de la actitud en que se presenta la prensa de Bilbao, cuya arrogancia, según el colega, no tiene límites, ni explicación sus amenazas.

No sabemos por qué se sorprende *El Diario*. ¿Es eso nuevo? La actitud de las provincias vascas ¿no se ha significado hasta hoy?

¿Y no es ahora cuando el señor conde de Tejada ha venido á Madrid para manifestar al gobierno el favorable resultado que su comisión había tenido?

Pero tal vez no haya dificultad alguna, y todo lo que *El Diario Español* ve en esos periódicos no será nada más que alharacas.

Nosotros, desde la oposición, siempre nos parece que el gobierno camina sin rumbo fijo, creándose obstáculos por todas partes; pero de eso no hay que hacer caso, porque todo lo que digamos son, en último término para la prensa ministerial, memoriales pidiendo el poder.

El tiempo se encargará de justificarnos, pues poco á poco se irán tocando los resultados de la política del gabinete.

Hoy las provincias responden, como era de presumir, á la debilidad de nuestros desgraciados gobernantes, y ojalá que el conflicto se domine sin que llegue á tomar mayores proporciones.

*La Epoca* se disculpa de haber publicado la correspondencia de *Las Provincias* contra el ministro de Hacienda, diciendo, entre otras cosas, que no le dnelen prendas.

Lo que no le duele es el señor ministro de aquel ramo.

Una cosa análoga le pasa á *El Diario Español* con el C. Conde de Toreno.

Armonías ministeriales.

PROLEGOMENOS ELECTORALES

A juicio de *El Diario de Huesca*, las elecciones en aquella capital van á dar juego, á pesar del gran retraimiento que se observa en los principales elementos de lucha. La verdad es que van á presentarse dos candidaturas que desean las dos recabar el apoyo y los favores del gobierno y de sus delegados.

De *El Mercantil Valenciano* tomamos las siguientes líneas:

«Ni los republicanos ni los carlistas son legales.» Tales, poco más ó ménos, han sido las palabras pronunciadas por el Sr. Cánovas del Castillo en el Congreso; tales son sus declaraciones; pero es el caso que en la rectificación de las listas electorales y en la resolución de los recursos ante la diputación provincial al menos en esta provincia, se atiende á las reclamaciones de los carlistas con más eficacia y celo que á las de los mismos ministeriales. Prueba evidente de ello es lo que acontece en el pueblo de Torrente, en donde llevan la mejor parte los secuaces del Terso, y aun parece que estos señores gozan de cierta protección en las esferas oficiales.

¿Quién había de predecirnos este resultado á nosotros, partidarios ardientes del filósofo kantiano señor Cerda, quien á nuestras gestiones debe su posición política actual!

En la provincia de Tarragona son muy numerosas las reclamaciones de alzada que han producido los electores de los pueblos de aquella provincia, y que está llamada á resolver la diputación provincial.

Dice *La Andalucía* de Sevilla:

«Según parece, en Arcos se piensa en el retraimiento, porque publicadas las listas electorales el 24 y no el 20, como previene la ley, ha resultado muy reducido el número de electores que aparecen inscritos, lo que ha llamado la atención de todos. Las reclamaciones de inclusión, aunque en corto número presentadas, han sido desestimadas contra lo dispuesto en la ley. En las listas de capacidades solo aparecen nueve individuos dependientes del municipio, y parece que los moderados históricos y los conciliadores no van á la lucha por temor de verse apealeados y encarcelados.»

*El Diario de Valencia* nos proporciona las siguientes noticias:

«Los escándalos electorales en esta provincia, van en aumento. El ayuntamiento de Liria excluyó de las listas electorales á 123 amigos nuestros, contribuyentes y elegibles todos, é incluyó 92 amigos suyos que no pagan contribución, tres que son menores de edad, diez fallecidos, duplicados seis, siete carlistas no indultados y cuatro en concepto de procesado, y otras causas.»

De ese acuerdo, nuestros correligionarios pidieron certificación para acudir en alzada ante la comisión permanente, y el ayuntamiento de Liria dedujo el oportuno recurso de queja ante la comisión, y la comisión, que preside el imparcial y recto D. Eduardo Atard, no admitió el recurso porque no venía documentado. Es decir, que los ayuntamientos están autorizados para cometer todas las ilegalidades que les vengan á mano, pudiendo eludir toda la responsabilidad con solo el hecho de negarse á entregar los documentos que en derecho tienen obligación de dar. Corporaciones que así proceden, están juzgadas. No es posible, el gobierno quiere la soledad, y es preciso que la soledad sea en el seno de las corporaciones populares. De continuar en esa senda, que conti-

nuará, el retraimiento se impone como necesidad á las oposiciones dignas y que se estimen.

—Cero y van mil. El ayuntamiento de Silla incluyó en las listas electorales á 28 individuos, asegurando que pagaban contribución. Nuestros correligionarios de aquel pueblo, por certificación de la administración económica, han demostrado que esos individuos no pagan nada; pero á pesar de esta demostración, los 28 siguen en las listas.

Las Circunstancias de Reus dice que los pueblos que más contingente suministraron á la causa carlista son los que más lastre proporcionan á los situacioneros para las próximas elecciones. En cambio, los liberales de aquellas poblaciones que se vieron obligados á emigrar han sido excluidos de las listas electorales. Así sucede en Alforja, en Aleixar y en otros varios pueblos.

Leemos en La Correspondencia de España: «El señor marqués de Villanueva de las Torres ha presentado la renuncia del cargo de teniente alcalde y dimisión de concejal del ayuntamiento, por no estar conforme, según expresa el documento, con las operaciones preliminares de la elección.»

Descontento debe estar el señor teniente de alcalde del distrito del Hospicio, cuando en una época en que las elecciones son preparadas de tal manera, se separa del gobierno una persona que, según noticias, quería seguir figurando en el municipio de Madrid.

SECCION EXTRANJERA.

El Centro Telegráfico Español nos comunica los siguientes telegramas:

PARIS 14.—La mala impresion que aquí produjo un telegrama del corresponsal de Havas en Hendaya, sobre partidas carlistas en el alto Aragon y en Cataluña, ha desaparecido por completo al recibirse noticias contrarias.

VIENA 14.—En caso de ruptura de las hostilidades en Oriente, Rusia invadirá Turquía, haciendo avanzar los 240.000 hombres que tiene en Bessarabia.—Inglaterra ocupará con su escuadra los Dardanelos.

PARIS 14.—Periódicos de esta capital aseguran que el gran duque Nicolás está agonizando.

ESSEN 14.—Krupp, el fabricante de cañones, rehúsa servir á Turquía el pedido que le ha hecho.

SAN PETERSBURGO 13.—Se han circulado los órdenes para la revista que el czar pasará á su ejército antes de entrar en campaña.

CONSTANTINOPLA 14.—Chedik-Elislam ha presentado á la firma del sultan un llamamiento al clero musulmán para que ingrese en la milicia y excite todo el país á la guerra santa.

CALENTIA 13.—El comité musulmán envía 10.000 roupies al sultan de Turquía para atender á los primeros gastos de la guerra.

BERLIN 14.—Mantiénesse firme Alemania y ordena á su plenipotenciario que no se asocie á las tergiversaciones de sus colegas y sostenga las proposiciones primitivas, retirándose de Constantinopla si el gobierno turco las rechaza. Estas declaraciones causaron impresion en los demas plenipotenciarios, que desistieron tambien de toda discusion sobre las bases del conde Andrassy.

VIENA 14.—Confírmase que mañana lunes se presentará el ultimatum, no variando la creencia de que será rechazado por la Puerta, en cuyo caso los embajadores abandonarán el viernes á Constantinopla. Turquía sigue envalentonada porque todo el país pide la guerra.

COPENHAGUE 14.—El socialista Brix, periodista dinamarqués, ha sido condenado á cuatro años de prision por delito de lesa majestad, cometido por medio de la imprenta.

PARIS 14.—Se han presentado 6.000 solicitudes francesas para concurrir á la exposicion de 1878, 1.000 expositores más que en 1867.

SECCION DE PROVINCIAS.

HABANA 25 Diciembre 1876.

Sr. Director de LA MAÑANA.

Muy señor mio y distinguido amigo: La superficie tersa y tranquila que envuelve esta sociedad, capaz es de encantar al pesimista más descorazonado. Ningun síntoma de la guerra que aniquila al país, la agita; al contrario, todos son indicios de bienestar. A juzgar por la mudez de la prensa y de las correspondencias, y el aspecto risueño de mil diversiones, se tendrá á estos seres por los más dichosos que se posan en este valle de lágrimas. Y sin embargo, por poco que se levante la epidermis se observa que todo no pasa de una mascarada, en cuyo febril torbellino se ahogan los sinsabores, gozándose en embromarse mutuamente sobre dichas que nadie siente.

Dos compañías de ópera italiana; una que funciona en Tacon, otra de primísimo cartelito que el día 25 de Enero estrenará el magnifico coliseo de Payret, dos de zarzuela en Albisu y Cervantes, amen de funciones de orden interior, forman las delicias de este público que apenas puede con los tributos.

Al precio que se sostienen los artículos de primera necesidad parece imposible que la clase pobre no haya sucumbido al hambre y á la desnudez, y mientras que la media brille y se divierta. Y no obstante, el lujo que se ostenta contrasta con el estado abatusidimo de los negocios.

A este miserable estado ha conducido la inestabilidad de las situaciones políticas, que no permitieron á los ministros fijarse en estas cuestiones, ya de suyo poco conocidas de los políticos, limitándose á paliativos, desgraciadamente muy del agrado de estos españoles, que unos por egoismo y todos por ilusiones juveniles no previeron sus fatales consecuencias.

Para la mayoría fué siempre el inmediato invierno el último de la insurreccion. Medida en tan alegres ideas se han sucedido ocho, sin que haya logrado saludar el iris de la paz. Y á porfia se lisonjaba que en pús suyo desaparecerían como por encanto los conflictos, despreciando los apuros que iban amontonándose, y que en día no lejano debían convertir en mucho más pavorosa la cuestion económica que la bélica.

Y otros resultados no podia dar una hacienda dirigida en general por inteligencias limitadas que la dejaron sin rumbo á merced de las olas. Nunca hubo un pensamiento que abarcara la resolucion de todos los problemas. Las disposiciones se tomaban á medida que resultaban las necesidades. No se pensó en prevenir las de mañana. Lo particular que, durante los cinco primeros años de la insurreccion, de los desarticulados cometidos son responsables gobernantes y gobernados.

Cada gobierno recibía de su predecesor el legado de Ultramar más complicado. El empirismo aplicado á esta hacienda la convirtió en un embrollo de proyectos y contraproyectos, en un tejer y destejer, condenando mañana lo que hoy se daba por bueno, y vice-versa.

Se principió admitiendo como axioma, que la isla, sin acudir al crédito podia con los gastos de la guerra. Premisa absurda de la que no podían menos que deducirse consecuencias absurdas.

Se cayó en el error de considerar causa de la guerra, y no pretexto, la contribucion directa, y se la su-

primió. Quedando burlados los que creían infalible el principio de sublati causa tollit effectus, y lo que consiguieron un hueco en el tesoro difícil de obstruir, y los mambises riéndose de tanta candidez.

Por no apelar al crédito, medida salvadora á los principios, se emitieron billetes del Banco por valor de los déficits, operacion sostenida y considerada superior bajo todos conceptos á la contratacion de un empréstito. Y cabalmente la perturbacion que ha llevado al mercado es el mayor de los males que nos aquejan.

De estos tres puntos cardinales partieron las disposiciones económicas. Para encauzar la opinion faltó una gran inteligencia rentística que hubiese concebido un plan de Hacienda completo que abarcara todos los detalles, y previera las necesidades futuras, y con la energia suficiente para plantearlo en un país, que acostumbrado á contribuir con poco ó nada á las obligaciones del Estado, cualesquiera carga la tenia por insoportable, y aplaudia toda medida que no le llegase á la piel: olvidando, con grave perjuicio de sus intereses, que lo que dejaba de pagar lo tendria que aprontar con creces al fin de la jornada de un modo abrumador.

Principiaron á sentirse gradualmente las consecuencias de proceder tan liviano. Las medianías encargadas del teclado no supieron echar mano más que de paliativos. Pretendieron remediar necesidades como veinte con recursos como á seis. Con un 10 por 100 en oro sobre el producto de la propiedad llenar el hueco de la imposicion sobre rentas y utilidades del comercio é industria. Más tarde con un 10 por 100 en papel sobre las mismas, y los sueldos que pasaran de mil pesos, restablecer el equilibrio y la confianza en la plaza.

A pesar de estos recursos, insuficientes atendidas las circunstancias, bastantes al parecer de la mayoría, los apuros del Tesoro crecian en una proporcion aterradora, hasta el punto de atemorizar á los más animosos. Entonces surgió del espíritu de la propia conservacion, animado por el patriotismo, un arranque sublime, proponiendo y aceptando la autoridad el 5 por 100 en oro sobre los capitales, cobradero en dos años. Impuesto que á los nueve meses fué reemplazado por el 15 por 100 en oro sobre las rentas y utilidades. Estos movimientos de zic zac produjeron tres contribuciones con tres nomenclaturas, sin contar la capitacion de esclavos, que introdujeron la confusion, y origen fueron de impertinentes molestias de parte del contribuyente.

En tal estado las cosas, el gobierno actual recibió los asuntos de Ultramar más enmarañados que nunca. De algo le ha valido la experiencia propia y ajena de siete años. Su larga vida, favorecida por los acontecimientos de la Península, le ha facilitado estudiar y plantear proyectos, que algunos de sus predecesores, aunque los tuvieran en la mente, les faltó tiempo para darlos á luz. Se debe la justicia á todos los ministros habidos que, cual más cual ménos, han mirado estas cuestiones con el prisma del españolismo.

Así es, que no se les deben escasear los elogios merced á las patrióticas intenciones que han demostrado. Que si el acierto y la fortuna no responden á las disposiciones dictadas, no se niegue la decision y patriotismo con que las han afrontado, separándose en algunas del criterio que predominó. Que han adoptado medios, que á no ser combatidos al principio de la lucha, nuestra causa hace tiempo que estaria á flote. Hoy son enormes los conflictos para decidirse por un pronostico tan feliz como algunos se permiten. En esta cuestion parecerá ministerial; pero V. sabe que en Ultramar soy español sin condiciones, que elogio lo que me parece digno de alabanza; y condeno lo que en mi sentir merece censura. El correo próximo pienso seguir el mismo tema con la imparcialidad de un buen español.

Nada, absolutamente nada puedo decirle de la guerra. Ni oficial ni privadamente se sabe que en las Villas se haya, durante la decena, disparado un tiro, ni tampoco se sabe ninguna fechoria de las que solian cometer los mambises. El general se mueve mucho y hace correr á sus subordinados, pero parece que la tierra ha tragado al enemigo.—Un pagano.

SECCION OFICIAL.

DIA 15.

Presidencia.—Real decreto admitiendo la dimision que del cargo de ministro de Ultramar ha presentado D. Adelardo Lopez de Ayala.

Otro nombrando ministro de Ultramar á D. Cristóbal Martin de Herrera.

Otro nombrando ministro de Gracia y Justicia á D. Fernando Calderon y Collantes.

Otro nombrando ministro de Estado á D. Manuel Silveira.

Hacienda.—Ley concediendo al presupuesto ordinario de gastos del ministerio de la Guerra un crédito extraordinario de 300.000 pesetas con destino á las obras de reparacion del Alcázar de Toledo.

Real decreto nombrando gobernador del Banco de España á D. Pedro Salaverria.

Otro nombrando individuos de la junta creada por el artículo 10 de la ley de 21 de Diciembre, sobre edificios públicos: á D. Emilio Alcalá Galiano y D. Ramiro de Saavedra y Cueto.

Real orden nombrando secretario de la junta para la adquisicion, construccion y reforma de edificios públicos á D. Teodomiro Collazo.

NOTICIAS GENERALES.

Servicio de correos. El día 9 se echó en uno de los consabidos buzones una carta dirigida á la calle del Carbon, de esta capital, la cual ha llegado á su destino ayer, día 14, por la mañana.

El día 10 se depositó en la administracion de correos de Lérida una carta dirigida á Madrid, la cual contenia un talon para poder recoger del ferro-carril una caja con ciertos encargos. Excusado es decir que ni la carta del día 10, ni el talon del ferro-carril, han llegado á poder de la persona á quien iban dirigidos.

Sobran los comentarios.

El Conservador, que desde hoy queda encargado de hacer la correccion de estilo á LA MAÑANA, nos da como muestra de su competencia esos cuantos renglones:

«Segun el Irurac-bat de Bilbao, han ardidlo algunos montes.....»

Un ingeniero militar francés ha descubierto un nuevo explosivo, llamado á desempeñar un importante papel en las guerras futuras.....»

Las oposiciones, ó sea sus órganos en la prensa.....»

Conformes con el colega: la situacion del país habria cambiado al solo anuncio de la proximidad de aquel suceso; pero en un sentido muy poco favorable á los intereses del mismo, y por nada se habria falseado el sistema constitucional que rechaza la teoria.....»

Y tendrá valor el que así escribe de pedir que se pague á los maestros de escuela?.....»

—Ayer á la una ha sido recibida por S. M. la embajada birmana, con asistencia de los ministros, grandes

de España y alta servidumbre. Los individuos que la componen fueron conducidos á palacio en coches de gala de la real casa, y llegados que fueron al salon de Embajadores, el primer embajador de S. M. birmana pronunció un breve discurso, que fué contestado por S. M. el rey. Dicho discurso fué presentado dentro de un magnifico tubo de marfil en una bolsa de tisú de oro. Terminada la ceremonia, la comitiva volvió al hotel de la Paz en los mismos coches. La guardia de palacio formó en la plaza de la Armeria y la música tocó la marcha de Infantes.

El día 16 satisfará la tesorería central la factura de cupones de bonos del Tesoro de la segunda emision, vencimiento de 30 de Junio de 1876, señalada con el número 85 de presentacion, y las de la primera emision é igual señalamiento números 978 al 986 de presentacion.

La direccion de la caja general de depósitos ha acordado los pagos que se expresan á continuacion para el día 17 del corriente:

Intereses de resguardos no depositados, segundo semestre de 1875, facturas números 1.560 á 1.568 y 1.570 á 1.575 de señalamiento.

Primer semestre de 1876, facturas números 1.328 á 1.316 y 1.348 á 1.359 de idem.

Segundo semestre de 1876, bola núm. 26 de sorteo, facturas números 191 al 200 de idem.

Idem núm. 27 de id., facturas números 31 al 40 de idem.

Idem núm. 28 de id., facturas números 331 al 340 de idem.

Idem núm. 29 de id., facturas números 101 al 110 de idem.

Idem núm. 30 de id., facturas números 71 al 80 de idem.

La Gaceta de ayer publica la convocatoria para la provision de 17 plazas de médico-directores de baños.

Igualmente publica el pliego de condiciones para la subasta de la conduccion diaria del correo entre Sales y Luarca en la provincia de Oviedo.

Se halla vacante la plaza de director [de la escuela normal elemental de maestros de la provincia de Lugo, dotada con el sueldo de 2.000 pesetas al año, la cual ha de proveerse por concurso.

Las solicitudes pueden presentarse en el término de 30 dias.

Tambien se halla vacante en la seccion de bibliotecas del cuerpo de archiveros, bibliotecarios y anticuarios, una plaza de oficial de tercer grado, dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas, la cual debe proveerse por concurso entre todos los ayudantes de la misma seccion, debiendo presentarse las solicitudes dentro del término de un mes.

Gartas detenidas por falta de franqueo en el día 12 de Enero de 1877:

Números, 102, Agustina Muñoz, Lagartera; 103, Antonio Marin, Figueras; 104, Dionisio Loreño, Garrovillas; 105, Fermín Ponce, Talavera; 106, Felipe Navarro, Navalcarnero; 107, Isidora Rivero, Sevilla; 108, José Uloa, Pontevedra; 109, Victoriano Lopez, Barcelona; 110, Valentina Sainz, Aucin.

El día 31 del corriente se celebrará pública subasta en el gobierno de Valladolid para la adjudicacion de las obras de reparacion de los 29 primeros kilómetros de la carretera de Valladolid á Salamanca.

El día 25 se substará en las oficinas de la diputacion provincial el suministro de garbanos al Hospicio y colegio de Desamparados por término de un año.

Por el juzgado de primera instancia de Durango se llama á los que se crean con derecho á la herencia de D. Julian Domingo de Achotegui; por el del distrito de Buenavista de esta corte á los de D. Domingo Otermina y Arana; y por el de la Lonja de Palma á los de don Francisco Fuster y Porteza.

El día 5 de Febrero próximo se venderá en pública subasta en el juzgado de primera instancia de la Inclusa una fábrica de harinas con los edificios adyacentes, sita en el paseo de las Acacias.

El 27 se celebrará subasta pública en la tercera casa consistorial para la adquisicion de 4.600 kilogramos de esparto con destino á los talleres de San Bernardino.

Ayer tarde á las tres tuvo lugar la inauguracion y bendicion del Hospital de niños, titulado del Niño Jesús, habiendo asistido S. M. y S. A. la princesa, la señora duquesa de Santofia, el señor obispo auxiliar de Madrid, los señores ministros de la Gobernacion y Fomento, la junta de damas, médicos y numerosos convidados.

La fachada estaba adornada con multitud de banderas, gallardetes y arcos de ramaje, colocados con mucho gusto. Todas las dependencias del establecimiento estaban perfectamente arregladas, mereciendo especial mencion las seis enfermerías ó salas donde han de estar los niños enfermos. Las camas son de hierro y de la misma clase y forma que las que hay en el asilo de Roschild en Paris. Junto á cada cama hay un plato, una taza y un vaso de metal para cada enfermo.

El número de camas es de 35. Todas las salas tienen su estufa correspondiente, y con objeto de evitar que los niños se quemen, cubren aquellas un tapafuegos cuya forma es bastante original.

Terminado el acto se ha servido un espléndido buffet.

La concurrencia ha sido numerosisima.

En casa del farmacéutico de Villar del Arzobispo se mató hace algunos dias un cerdo para el consumo de la familia, participando los amigos de ésta del festo que en tales casos se acostumbra. Ignórase si el cerdo estaba enfermo ó si por algun descuido se mezcló en las carnes alguna sustancia venenosa; pero es lo cierto que unas tras otras vieronse atacadas con síntomas de envenamiento hasta 23 personas de las que á la fiesta acudieron, habiendo fallecido ya la esposa del farmacéutico y ofreciendo pocas esperanzas de vida algunas otras, entre ellas el médico titular.

El Monitor oficial del imperio de Alemania publica el resultado definitivo del censo de 1875.

La poblacion total del imperio aleman es de 42.727.260 almas, sin incluir 2.710 individuos ausentes, pertenecientes á la marina alemana. Se cuentan 20.968.843 del sexo masculino y 21.710.417 del sexo femenino.

Prusia tiene 25.742.404 habitantes contra 24.691.085 que tenia en el censo de 1871, ó sea un aumento de 1.051.319 individuos. En Sajonia resulta un aumento de poblacion de 204.342 almas; en Baviera, 158.840. Solo presentan disminucion el Mecklemburgo con 5.000 almas ménos, el principado de Waldeck con 1.481 y la Alsacia-Lorena con 17.934. El aumento total de la poblacion del imperio es de 1.668.463 almas en cuatro años, ó sea 1 por 100 en cada año.

Ha llegado á Segorbe, con sus auxiliares, el ingeniero de caminos D. Ramon Garcia, encargado por la diputacion de Teruel de los estudios para el ferro-carril que ha de unir á ambas ciudades, siendo recibida la comitiva con músicas y otras demostraciones del jubilo que dicho proyecto causa en aquella comarca.

La línea tendrá una longitud de 144 hilómetros próximamente, y su construccion resulta muy económica. El paso de la cuesta Ragudo, el más difícil del

trayecto, podrá vencerse con buenas condiciones. Habrá varios túneles, pero el más largo de 200 metros.

La direccion general de la Denda pública ha acordado que por la tesorería de la misma se satisfaga mañana, de once de la mañana á dos de la tarde, el importe de la primera mitad de las facturas de intereses de renta perpétua interior, vencidos en 1.º de Julio próximo, señaladas con los números 1.501 al 2.000 de presentacion, y de las de renta exterior del mismo vencimiento, números 201 al 300.

Se queja La Enciclopedia Médico-Farmacéutica de los abusos que se cometen contra la clase médico-farmacéutica en Filipinas. Se ha llegado nada ménos que al extremo de prohibir en la Universidad de Manila la medicina legal del Dr. Mata, fundándose en que es impia. ¡Hasta cuándo prevalecerá el fanatismo en perjuicio de los sanos y rectos principios de la ciencia!

Hay pendientes en el Tribunal Supremo un recurso de casacion que ofrece interés por lo raro del caso. En una hacienda de Múrcia, propiedad de D. Antonio Carrion, estaban unos chicos subidos en una higuera; el dueño se acercó al árbol asustándolos para que se marcharan, y tirándoles con tal objeto algunos terrones de tierra. Uno de los muchachos en la precipitacion cayó al suelo, y con tal desgracia, que fué atravesado por una caña cortada de un cañaveral que crecía al pie de la higuera, muriendo al poco tiempo. El dueño de la posesion fué condenado por la audiencia por imprudencia temeraria, en cuatro meses y un día de arresto mayor.

Ha sido resuelta por el ministerio de la Gobernacion la cuestion de los cementerios, disponiéndose la inmediata clausura de los de San Nicolás y San Sebastian; la clausura en el término más breve de los demas cementerios situados dentro de poblado, y que el ayuntamiento proceda sin demora á la creacion de las necrópolis que considere bastantes á las necesidades de esta vecindad para el servicio inhumatorio.

Esto mismo es lo que ha venido sosteniendo LA MAÑANA.

Segun noticias de Roma, nuestro representante cerca de S. M. el rey de Italia dará el 23 un gran baile para solemnizar los dias de nuestro agosto monarca.

Ha llegado á Palma de Mallorca, á bordo del vapor austro-húngaro Nize, S. A. el archiduque Luis Salvador de Austria, que asistirá el día 25 del actual á la fiesta de Miramar celebrada anualmente en conmemoracion de la conversion del beato Raimundo Lulio, mártir mallorquín.

Los huracanes que en estos últimos dias han reinado en Andalucía, han arrancado casi todos los álamos y olivos de Dilar (Granada); han destruido alamedas enteras de Santa Fe y causado grandes destrozos en muchísimos caseríos de Purchil, pueblo tambien de la provincia de Granada.

La guardia civil de Málaga ha capturado al secuestrador Luis Garcia Vallejo (a) el Cuco, autor del secuestro de D. Antonio Fernandez Gonzalez, vecino y propietario de Alhama.

SECCION DE ESPECTACULOS.

Por primera vez en la actual temporada, púsose anoche en escena en el teatro Real la ópera en cuatro actos, de Verdi, Il Trovatore, cuya ejecucion fué sumamente esmerada, con especialidad por parte de la señora Pozzoni y los Sres. Tamberlick y Boccolini.

La eminente artista mereció del numeroso y escogido público que ocupaba todas las localidades del teatro, una serie no interrumpida de aplausos como justo tributo de admiracion á sus cualidades artísticas.

El Sr. Tamberlick cantó de una manera inimitable, viéndose obligado á presentarse en escena cinco veces al finalizar el tercer acto, lo mismo que á la terminacion de la ópera. El Sr. Boccolini dijo su papel con ese gusto que ya es proverbial en él. La señorita Cortés contribuyó al excelente éxito de la obra. La orquesta, inmejorable.

Para conmemorar el natalicio del inmortal autor dramático D. Pedro Calderon de la Barca, se dispone en el clásico teatro Español, para el miércoles próximo, una funcion notable, en la cual, á la representacion de La vida es sueño del ilustre poeta, seguirá la lectura de varias poesias escritas con este objeto por algunos de nuestros primeros autores.

Hoy se estrenará en el teatro Martin un juguete cómico titulado La dolencia de familia, original y en verso de un aplaudido autor.

A las representaciones de La campana de la Almodaina en el teatro de Novedades, seguirá el estreno de un drama nuevo titulado Etelgiva, original de una poetisa de esta corte, en cuya produccion el Sr. Casañer se encargará de un papel secundario en obsequio á la autora.

Anteanoche se estrenó, con extraordinario éxito, en el teatro Martin, la revista cómico-lírica titulada La cuenta del año, original y en verso del Sr. Navarro Gonzalo, música del maestro Sabater. Los actores fueron muy aplaudidos, siendo llamados los autores al palco escénico entre nutridos aplausos.

FUNCIONES PARA HOY.

TEATRO REAL.—No hay funcion.

ESPAÑOL.—A las 8 1/2.—Turno par 1.º de tres.—La levita.—El manajo de espárragos.

ZARZUELA.—A las 8 1/2.—Turno 1.º par.—Adriana Angot.

APOLO.—A las 8 1/2.—Turno 2.º par.—Los diamantes de la corona.

COMEDIA.—A las 8 1/2.—Turno 1.º.—La cigarra y la hormiga.—Baile.—El año sin juicio.

NOVEDADES.—A las 8 1/2.—Turno 1.º.—La campana de la Almodaina.—La voz de la sangre.

VARIETADES.—A las 8 1/2.—La berencia de un marino.—La novia del general.—La primera y la última.—Por ir al baile.

MARTIN.—A las 8.—La pena del Talion.—La dolencia de familia.—La cuenta del año.—¿Quién es el tío?—Baile.

ESLAVA.—A las 8.—A beneficio del primer actor D. Francisco Galvan.—El cuento del veterano.—De mal en peor.—En el cuarto de mi mujer.—La revista de 1876.

INFANTIL.—A las 7.—Un viaje al Olimpo.—Los locos del Olimpo.—El Olimpo en el Rastro.—De Madrid al Parnaso.—A la cárcel.—Baile.

SECCION RELIGIOSA.

Santo de hoy.—San Pablo, primer ermitaño, y San Mauro, abad.

Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la Iglesia de monjas Bernardas del Sacramento.

Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora del Tránsito en San Millán ó en el Cármen Calzado, ó la de la Asuncion en San Justo.

SECCION DE ANUNCIOS.

SOCIEDAD

VINICOLA UNIVERSAL.

Venta por mayor y menor de toda clase de VINOS Y LICORES extranjeros y del reino de las principales marcas conocidas.

ESPECIALIDAD EN VINOS DE MESA.

Despacho central: Espoz y mina, 16, Madrid.

ALMANAQUE DE LA RISA PARA 1877.

Año XIII de su publicacion.—Cus- to reales.—Los pedidos a Eduardo Martinez.—Príncipe, 25, libreria.—Madrid.

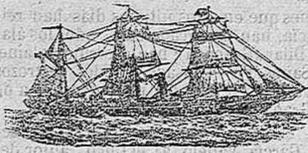
EL UNICO Y LEGITIMO

AGUARDIENTE DE OJEN

Es el que sale de las fábricas de Pedro Morale y compañía. Todos los demás son falsificados. El nombre de Pedro Morale en etiqueta igual a la legítima antigua, es el usado por la generalidad de los falsificadores. Para mayor seguridad, los pedidos deberán dirigirse a los fabricantes en Ojen, a la sucursal en Málaga, calle del Calvo, núm. 55, ó al representante en Madrid, F. M. de la Vega, Piamonte, 19, tercero.—Ag.

HERPES.

Se curan radicalmente con las píldoras de Larra. Caja, 16 rs. Botica de Escobar, plaza del Angel, 3. (Ag.)



VAPORES-CORREOS

DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

PARA PUERTO-RICO Y HABANA.

Salen de Cádiz los días 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana.

De Santander el día 20 para idem, tocando en la Coruña.

De Coruña el día 21 para Puerto-Rico y Habana.

De Habana las días 5, 15 y 25 para Santander.

Mas informes de lo agentes en Cádiz, A. Lopez y compañía.—Barcelona, Ripoll y compañía.—Santander, Angel B. Perez y compañía.—Coruña, E. de Guarda.—Valencia, Dart y compañía.—Alicante, Paes hermanos y compañía.—Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 28.

APARATOS ELÉCTRICOS.

JILDEFONSO SIERRA, CONSTRUCTOR.

Especialidad en electro-medicinales, campanillas eléctricas, para rayos para edificios, tubos acústicos para establecimientos y carruajes, objetos para grabadores. Lobo, número 8, duplicado.—Catálogos gratis.

COLEGIO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Dirigido por el licenciado D. Narciso Moreno y Salcedo, presbítero.

Por necesidad de mejor y más espacioso local, acaba de trasladarse a la Plaza de Matute, núm. 8, principal, el colegio de San Vicente Ferrer, donde hay grandes y ventiladas habitaciones para internos.

Primera y segunda enseñanza. Clase especial de parvulos de tres años en adelante; medio-pensionistas y externos; clases de adorno y carreras especiales; idiomas y comercio. Reglamentos gratis.

VINOS Y AGUARDIENTES

DE CARMELO VASCO Y GALLEGO,

PROPIETARIO COMISIONISTA.

Valdepeñas.

Vino superior desde 10 rs. arroba de 32 cuartillos, aguardiente de 25 grados desde 32 rs. arroba. Se remiten alcoholes y granos a precios corrientes.

OBRAS

DE PAUL DE KOCK.

EDICION COMPLETA.

Tomos en 8.º mayor prolongado de clara y compacta impresion, con lámina, UNA PESETA, Encuadernados en tela con planchas de oro, 6 reales; fuera 6,50.

ACABA DE PUBLICARSE

La mujer, el marido y el amante.—Mujeres, vino y juego.—Elisa.—Doña Magnifico en busca de su marido.—Un joven simpático.—Todas con lámina.

PUBLICADAS ANTERIORMENTE.

Los hijos de María.—Quien no la corre de joven.—Un libertino.—Pablo y su perro.—Paul de Kock, su vida, sus obras, con retrato.—Una noche de novios, y otras hasta 55 tomos, a los que seguirán todas las demás obras de tan popular autor.

Hállanse de venta en las principales librerías de Madrid.

Los pedidos a Salvador Manero, Ronda del Norte, 128.—Barcelona.

ESPECIFICOS DEL DR. MORALES

Café Nervino medicinal, acreditado é infalible remedio árabe para curar los padecimientos de la cabeza, del estómago, del vientre, de los nervios, etc., etc.—12 y 20 rs. caja.

Panacea anti-sifilitica, anti-venérea y anti-herpética: cura breve y radicalmente la sífilis, el venéreo y las herpes en todas sus formas y periodos.—30 rs. botella.

Inyeccion—Morales: cura infaliblemente en muy pocos días, sin más medicamentos, las blenorreas, blenorragias y todo flujo blanco en ambos sexos.—20 rs. frasco de 250 gramos.

Polvos depurativos y atemperantes: reemplazan ventajosamente a la zarzaparrilla ó cualquier otro refresco. Su empleo, aun en viaje, es sumamente fácil y cómodo.—8 rs. caja con 12 tomas.

Píldoras tónico-genitales, muy celebradas para la debilidad de los órganos genitales, tales, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro.—30 rs. caja.

Los específicos citados se expenden en las principales farmacias y droguerías de cada nacion.

Depósito general.

DR. MORALES.—Espoz y Mina, 18.—Madrid.

NOTA. El Dr. MORALES garantiza el buen éxito de sus específicos, comprobado en infinitos casos de su larga práctica como médico-cirujano, especialista en sífilis, venéreo, esterilidad é impotencia.—Admite CONSULTAS POR ESCRITO, previo envío de 40 rs. en letra ó sellos de franqueo.—ESPOZ Y MINA, 18, MADRID.

1 MILLON 200,000 RS.

HAY QUE GANAR!!

por la compra de un billete de la

GRAN LOTERIA PRIVILEGIADA

en Brunsvic (Alemania del Norte).

Los sorteos comenzarán

el 1.º de Febrero a. c.

Fuera del expresado premio principal de 1 Millon 200,000 Reales contiene esta Loteria privilegiada todavia los premios siguientes:

1 premio	á	120,000 Marcos alemanes	ó	600,000 Reales
1	»	48,000	»	240,000
1	»	48,000	»	240,000
4	»	15,000	»	75,000
1	»	9,000	»	45,000
3	»	7,200	»	36,000
3	»	3,000	»	15,000
1	»	2,400	»	12,000
44	»	300	»	1,500

TOTAL 9,500 PREMIOS.

El premio más bajo importa 330 reales, esto es decir casi 3 veces el precio del billete. Todos los 9,500 premios son sacados en 4 divisiones. Los sorteos empiezan como dicho con el 1.º de Febrero de 1877. La serie que trae el premio principal de 1 Millon 200,000 Reales será jugada en el primer sorteo el 1.º de Febrero de 1877.

Por envío del importe de

125 Reales	por	1 billete entero
610 Reales	»	5 billetes enteros
1200 Reales	»	10 » » »

manda la casa banquers que firma estos billetes de Estado valederos para todos los 4 sorteos á todos los puntos de España por correo.—La remesa del importe puede hacerse en letras sobre Madrid ó Barcelona; tambien se aceptan pagos de todo importe en timbres de correo españoles. Cada participante cuyo billete gana en una division, recibe además del premio un billete gratis para la division siguiente; por esto cada participante juega en los 4 sorteos sin pago ulterior. Luego que se haya jugado cada sorteo, todo jugador recibe una lista especificada del sorteo en la que se comunica exactamente el resultado de la jugada. El pago de los premios se efectúa luego en oro alemán. La casa banquera que firma tiene relaciones con todos puntos de España; y si se desea se pueden pagar los premios tambien en el paradero del premiado.

Esta Loteria garantizada por el GOBIERNO alemán en Brunsvic, ofrece en todo caso plena seguridad á los participantes, siendo excelentes las entradas del Estado alemán y gozando el Gobierno alemán correspondiente de la mejor reputacion como solvente.

El que quiera pues probar la suerte se le ofrece ahora la ocasion de ganar grandes sumas.

Por esto sirvanse dar pronto órdenes á

PH. HARBURG Y CO., AMSTERDAM,

Banqueros. (Holanda.)

Ya en 80 horas llega una carta de España en Holanda. Con nuestros parroquianos hacemos la correspondencia en castellano.

Steiner, Agencia de anuncios, Hamburgo.

CONFITERIA DE LAS COLONIAS

ARENAL, 3.

REGALOS PARA NAVIDAD.

Gran variacion en caramelos y pastillas de exquisitos y gratos aromas. Excelentes pastas de yema para postres. Dulces finos de yema, coco y toda clase de frutas. Cajas de mazapan en forma de anguilas y otras figuras de capricho, y turre de todas clases. Cajas de frutas con piña de América, de 60 rs. en adelante. Ramilletes y platos montados, de un gusto sorprendente y caprichoso. Completo y elegante surtido en cajas finas para dulces, de lo más nuevo que se confecciona en las mejores fábricas de París. Ricos quesos de almendra de Puerto Principe, ya conocidos ventajosamente por los constantes favorecedores de esta casa. Bruños de Portugal en cajas desde 12 hasta 80 rs. una.

Las Colonias, Carlos Prast, Arenal, 8.

EL AMOR CONYUGAL

ESTUDIO HISTORICO

POR M. GUIZOT.

traducido expresamente para el folletín de LA MAÑANA.

Se vende á 2 reales en la Administracion de este periódico; Soldado, 4, pral; Daran, Carrera de San Gerónimo, y Sucesores de Escribano, Principe, esquina á la de la Visitacion.

EL DIAMANTE.

NUEVO ALMANAQUE DE CARTERA Y BOLSILLO PARA 1877.

Consta de 96 páginas en 16.º, y es cómodo y útil á todas las clases, puesto que en tan reducido volumen contiene: Santoral, ferias y mercados, trabajos agrícolas para cada mes, tarifas y disposiciones relativas á correos, telégrafos, papel sellado y demás efectos timbrados, expedientes matrimoniales, impuesto sobre sueldos y asignaciones, cédulas personales, licencias de armas, tarifas de carruajes de plaza, receta para curar las tercianas y otras curiosidades y noticias de interés general.

Védnese á DOS REALES en las principales librerías. Rebaja en proporcion del pedido, dirigiéndose al autor, C. de los Reyes Gomis, calle de Relatores, número 10, segundo interior.

BIBLIOTECA PREDICABLE

ó SEA

Coleccion de sermones panegíricos, dogmáticos, morales y pláticas para todos los domingos del año y para la Santa Cuaresma.

POR

DON EMILIO MORENO CEBADA,

Predicador de S. M. y del arzobispado de Toledo, examinador sinodal de la diócesis de Jaen, y autor de varias obras religiosas.

Consta de 11 tomos en 4.º español, de más de 464 páginas cada uno, de buen papel, elegante y clara impresion.

Su precio 27 pesetas 50 céntimos, en letra de fácil cobro sobre Madrid, libranza del Giro mútuo ó sellos de 10, 25 ó 50 céntimos de peseta, y en el último caso dos reales más para certificar el envío.

Dirigirse á D. Antonio del Rio, Carrera de San Jerónimo, 10, almacén de papel y efectos de escritorio.

En la isla de Cuba, Filipinas y Puerto-Rico, se sirven los pedidos previo el pago adelantado.

Encuadrada la obra á la holandesa los precios anunciados y además 11 pesetas en España y 18 en Ultramar.

OBRA EN PRENSA.

CAMPAÑA DE CUBA

(1869 á 1875).

RECUERDOS DE UN SOLDADO,

POR

D. JUAN V. ESCALERA.

Esta interesante obra formará un elegante tomo en 8.º francés.

Su precio UN PESO FUERTE en oro, en Cuba.

En Peninsula 10 rs. vn.

Los pedidos se dirigirán á los Sres. Rojas, Tudescos, 34, Madrid.

HISTORIA POLITICA

DEL

EXCMO. SR. D. PRÁXEDES MATEO SAGASTA.

ESCRITA POR

DON CARLOS MASSA SANGUINETI.

Un tomo de elegante impresion con un magnifico retrato en fotografia del señor Sagasta.

Por suscripcion, 20 reales.

Fuera de suscripcion, 30 reales en Madrid y provincias.

En el extranjero y Ultramar, 40 reales.

Hállase en la administracion, calle de la Madera, 11, segundo izquierda, y en las librerías de San Martín, Lopez, Bailly-Baillere, Durán, y Fe.

GRAN ESTABLECIMIENTO

DE

ARBORICULTURA

EN LOS CAMPOS ELISEOS DE LERIDA.

Abundante y variado surtido de árboles frutales de superior calidad; forestales, de paseo y de adorno.

Coníferas, arbustos de todas clases, rosales, camelias, rhododendrons, etc.

Especialidades: olivos herbíquines, moreras y vinas.

Precios sumamente económicos.

Para los pedidos, dirigirse á D. Francisco Vidal Codina, á cuyo cargo está el establecimiento.

HISTORIA CONTEMPORANEA

ANALES DESDE 1843 HASTA LA CONCLUSION DE LA ULTIMA GUERRA CIVIL

POR D. ANTONIO PIRALA.

Ilustrada con mapas, planos y croquis de las acciones.

Se publica en grandes cuadernos á 8 rs., y por tomos á 44 en Madrid y provincias. En Ultramar 32 rs. fuertes el tomo.

Se ha publicado el tomo primero y se está terminando el segundo.

Se suscribe en todas las principales librerías, ó dirigiéndose á la administracion, Isabel la Católica, 21, Madrid.

LA MAGNOLIA.

GRAN FABRICA DE JABONES.

57.—Corredera baja de SanPablo.—57.

Los jabones que fabricamos no admiten competencia, puesto que así nos lo viene demostrando el creciente favor con que nos honra el público.

PRECIOS.

Jabon superior 54 rs. arroba y 20 cuartos libra.

Id. 1.ª clase 48 id. y 18 id. id.

Id. 2.ª clase 44 id. y 17 id. id.

Id. Pinta 44 id. y 18 id. id.

Id. Moreno 33 id. y 13 id. id.

Se sirven pedidos á domicilio desde un cuarto de arroba en adelante.

57.—Corredera baja de San Pablo.—57.